



CUFE: 086984dc89392a48d82eefcebe208018281924f4e098c96fec39661e80c64eef77a4a8ef852864b39b127c885ee4a10e

NIT: 860.010.451-1

RESPONSABLE DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 304 TARIFA 9.66 X 1000 CODIGO CIIU 8129

FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC

NIT: 899999102 - 2
 CR 11 102 50
 BOGOTÁ, D. C.
 Correo:

Tel: 3004716890

FACTURA
 ELECTRONICA DE 1616050
 VENTA No

ORDEN :

FECHA : 02/09/2022
 VCTO : 02/10/2022

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2022/08/01-2022/08/31 C

CE

Por concepto de prestación de servicio de aseo, según relación adjunta:

ORDEN DE COMPRA 90915

#\$15-01-05-000; OC90915; monica.muete@epfac.edu.co#\$

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS:

1	BOGOTÁ, D. C. SERVICIO INTEGRAL ASEO Y CAFETER	5,072,833.26
BOGOTÁ, D. C. A. I. U. SERVICIO INTEGRAL ASEO Y CAFETER		563,648.14
I. V. A. 19 %		107,093.15
2	BOGOTÁ, D. C. SERVICIO DE ELEMENTOS PERMANENTES	469,237.68
BOGOTÁ, D. C. A. I. U. SERVICIO DE ELEMENTOS PERMANENTES		52,137.52
I. V. A. 19 %		9,906.13
3	BOGOTÁ, D. C. ALUCCES	61,578.57
TOTAL A PAGAR:		6,336,434.45
SON: SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA Y CINCO CÉSOS		
TOTAL DE LINEAS:		3

Toda Notificación de Acuse, recibo, aceptación y/o Reclamo, debe ser realizada desde su buzón de facturación electrónica, la cual por medio de la interoperabilidad actualizará el evento

NOS ACOGEMOS A LA LEY 1231 DE 2008, DONDE PASADO TRES DÍAS HÁBILES DEL RECIBO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA (RESOLUCIÓN 0085 DEL 8 DE ABRIL DE 2022) ESTA TENDRÁ LA VALIDEZ DE UN TÍTULO VALOR Y GENERARÁ TODAS LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDA

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, según el artículo 774 del código de Comercio" ***La mora en el pago de esta factura de venta al vencimiento del documento o del plazo pactado en el contrato, nos autoriza a cobrar intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley. ****Si la cancelación la realiza por cheque y este es devuelto. Se le aplicará a éste el artículo 731 del código de Comercio sanción del 20% del importe del cheque, sin perjuicio de que dicho tenedor persiga por las vías comunes la indemnización de los daños que le ocasione*** GRANDES CONTRIBUYENTES DISTRITALES - Resolución DDI-000601 de 2019 - No efectuar Retención de ICA

MÉTODO DE PAGO: ACUERDO MUTUO - GENERADO POR: FACTURE SAS NIT 900.399.741-7
 FORMA DE PAGO: CREDITO - 30 días - FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 02/09/2022 16:20:20

CASALIMPIA S.A.	CLIENTE: NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
	FIRMA DEL ENCARGADO	FECHA DE RECEPCION
	ELABORÓ: AHERNANDEZ	D M A

FAVOR CANCELAR ESTA FACTURA A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE AHORROS 012-07980-2 AV VILLAS
 AVENIDA EL DORADO No. 100 BIS - 70 - ORIGENAL - PBX : 4578383 - WWW.CASALIMPIA.CO